

**Lucrecia Petit**

Universidad de Buenos Aires

lucrepetit@yahoo.com.ar

Identidad y pertenencia:  
la acción de los adolescentes como promotores  
de derecho indígena en la comunidad mapuche  
Mariano Epulef<sup>1</sup>

*Identity and Belonging: The Actions of Adolescents as Promoters  
of Indigenous Rights in the Mariano Epulef Mapuche Community*

*Identidade e pertinência: a ação dos jovens como agentes de promoção  
dos direitos dos indígenas na comunidade mapuche Mariano Epulef*

**Artículo de reflexión:** recibido 15/12/12 y aprobado 03/05/13

---

<sup>1</sup> Proyecto de investigación “Las construcciones psicosociales de memoria y de identidad en una comunidad mapuche”, acreditado y financiado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (2009-2014).



### Resumen

Este artículo evalúa el desarrollo de una intervención comunitaria realizada en una comunidad del pueblo Mapuche (Argentina), y orientada por los lineamientos de la psicología social comunitaria. Basado en el desarrollo de talleres y actividades de distinto tipo con los integrantes de la comunidad, este proceso tuvo por objeto la reafirmación de identidades y el fortalecimiento de los sentimientos de pertenencia comunitaria. El examen de este ejercicio de intervención se encuentra atravesado por una serie de preguntas sobre la posibilidad de promover cambios sociales a través de iniciativas que involucren la reflexión y la auto-reflexión, así como sobre el rol del psicólogo en esta clase de dinámicas sociales.

**Palabras claves:** Intervención psicosocial, identidad; pertenencia; comunidad indígena; Pueblo Mapuche

### Abstract

This article evaluates the development of a community intervention undertaken in a Mapuche community in Argentina guided by the principles of community psychology. Based on the implementation of a variety of workshops and activities with members of the community, the objectives of this process were the reaffirmation of identities and the strengthening of a sense of belonging to the community. The evaluation of this intervention takes into account a series of questions related to the possibility of promoting social change through initiatives that involve reflection and self-reflection and related to the role of the psychologist in these types of social dynamics.

**Key words:** Psychosocial Intervention; Identity; Sense of Belonging; Indigenous Community; The Mapuche Community

### Resumo

Artigo que analisa a intervenção comunitária numa sociedade Mapuche, localizada na Argentina, e que fora orientada pelos princípios da psicologia social comunitária. Mediante a utilização de oficinas e atividades diversas prosseguidas com os membros da comunidade, o processo tinha o objetivo de reafirmar e vitalizar as identidades e os sentimentos de pertença comunitária. A referida intervenção incluiu o exercício de examinar as diferentes possibilidades de promover uma mudança social através de empreendimentos que compreendem tanto a reflexão geral e individual, bem como a análise da função dos psicólogos neste tipo de dinâmica social.

**Palavras-chave:** Intervenção psicosocial; identidade, pertencimento, comunidade indígena, Povo Mapuche



## Introducción

El presente artículo presenta una intervención comunitaria diseñada a partir de la propuesta de la psicología social comunitaria. Se trata de una intervención realizada en una comunidad indígena del Pueblo Mapuche en Argentina, y orientada hacia el fortalecimiento identitario, la revalorización y pertenencia comunitaria. Las páginas siguientes describen el proceso con sus diferentes actividades, y puntualizan sobre el formato de capacitación-taller con la multiplicación de los aprendizajes bajo la figura de promotores. Esta propuesta representa un modelo de trabajo que da cuenta de la posibilidad de realizar una intervención con base en la realidad local de las comunidades mapuche de la patagonia argentina (región sur), atendiendo particularmente a la situación de la comunidad Mariano Epulef.

Para enmarcar lo propuesto, se sintetizarán las problemáticas actuales de los pueblos originarios en Argentina, al tiempo que se esbozarán algunos planteamientos sobre el modo de trabajo desde los lineamientos de la Psicología Social Comunitaria. A continuación, se describirá el caso en el que se lleva adelante un proyecto de investigación, con sus respectivos objetivos y aspectos conceptuales y metodológicos. Luego se enumerarán las actividades realizadas en la comunidad, para dar cuenta del proceso global y lograr una mejor comprensión de las capacitaciones y talleres llevados a cabo. Seguidamente, además de señalar algunos aspectos relevantes del proceso e indicar ciertos puntos sobre los que se podría trabajar en el futuro, se detallarán los siete momentos de la intervención llamada “Derecho indígena: reconocimientos y pertenencias”. Finalmente, se abrirá un espacio de discusión sobre la posibilidad de realizar cambios sociales con actividades que involucran la reflexión y autorreflexión, considerando el fortalecimiento subjetivo y el afianzamiento del sentido de pertenencia comunitaria.

En América Latina, los procesos históricos de cada región y país marcaron diferentes rumbos en los pueblos y comunidades indígenas. En Argentina, los pueblos originarios sufrieron primero el avasallamiento y el sometimiento de los conquistadores, y posteriormente padecieron los derivados de la conformación del Estado-nación. Asociada a estos procesos vino una etapa de aniquilamiento y negación de las cosmovisiones, religiones, lenguas, organizaciones sociales, económicas y políticas de las comunidades indígenas (Delrio, 2005; Lenton, 2011).

En definitiva, se impidió la expresión plena de la identidad y la vida comunitaria. En las últimas décadas, este desarrollo histórico se ha visto plasmado en múltiples conflictos territoriales a lo largo del país, suscitados en torno a la posesión de la tierra y los bienes naturales (Aranda, 2010; Gordillo, 2010; Monbello, 2011; Schmidt, 2011; Tozzini, 2007; Valverde, 2009). Muchos de estos conflictos tuvieron que enfrentar no solo la represión policial, sino también el procesamiento judicial de los indígenas (Carrasco, 2009; Ramos y Delrio, 2005). Aún cuando muchas comunidades y grupos están invisibilizados, siguen resistiendo y organizándose para vivir con autonomía según sus propias concepciones (Agosto, 2008; Kropff, 2005).

En este contexto, las comunidades del pueblo Mapuche o Mapuche-Tehuelche, habitantes de la región patagónica, se organizaron para conformar confederaciones, asociaciones o agrupamientos para reclamar ante el Estado el cumplimiento de sus derechos y denunciar los maltratos y atropellos sufridos cotidianamente. A lo largo de dicho proceso, muchos representantes y dirigentes que tuvieron que ir al ámbito judicial fueron aprendiendo sobre las legislaciones que amparan a las comunidades, ampliando así sus herramientas para defenderse. Adicionalmente, y de manera paralela, situaciones como la reforma de la Constitución Nacional de 1994, la realización de censos y encuestas complementarias, el decreto de ciertas leyes nacionales y provinciales y la ratificación de tratados o convenios internacionales, permitieron que los pueblos originarios contasen con un mayor reconocimiento y que su realidad gozara de una mayor visibilidad. Todo ello favoreció a las comunidades en términos de permitirles desarrollar su vida comunitaria en sus territorios ancestrales.

Sin embargo, esto no ha impedido que continúen los despojos, desalojos, violaciones, matanzas y persecuciones, ya sea por desconocimiento de sus derechos o por falta de recursos y poder para enfrentar a los grandes terratenientes, políticos y abogados. En este panorama es que resulta importante situar la perspectiva de la psicología que trabaja con las comunidades y grupos sociales, la cual puede colaborar en el fortalecimiento de la comunidad, habilitándola para resolver las situaciones sociales que la afectan (Petit y Ferrari, 2012).

La psicología social comunitaria enfatiza los procesos sociales en las realidades locales de los grupos, comunidades o poblaciones, superando el

paradigma dominante de la disciplina al ampliar la mirada individualista, la fragmentación de los problemas y la falta de sensibilidad social. Dicho énfasis involucra una concepción de los sujetos como actores sociales capaces de transformar la realidad social, incorporando los saberes de la comunidad, respetando y escuchando las voces de los oprimidos (Freire, 1998, 2006; Martín-Baró, 1986; Montero, 2003). Esta perspectiva de la psicología actúa desde una posición comprometida con el cambio social, prioriza la participación de la comunidad, al tiempo que actúa sobre los actores y el contexto intentando llegar a las causas del problema, por lo que define objetivos para la transformación social y propone un enfoque preventivo y también de desarrollo de la comunidad (Cruz, 2002).

En esa línea, se sostiene que los sujetos son actores y protagonistas en la construcción de la realidad, pudiendo modificarla y actuar sobre ella (Burr, 1995; Gergen, 1996; Ibáñez, 1994). El psicólogo actúa aquí como catalizador o facilitador de las transformaciones que serán pensadas y realizadas por y en la propia comunidad (Sánchez Vidal, 1991), luego de un proceso de concientización y reflexión sobre la propia realidad. Este modo de trabajo se llamó intervención comunitaria o intervención social, diferenciándose de la intervención del tipo bio-médica donde el saber dominante se impone ante el pedido de los sujetos. Se trata de una propuesta enfocada a un trabajo con la comunidad para resolver sus problemáticas, alejándose de los modelos asistencialistas y de las investigaciones de los académicos que no resuelven las situaciones de la comunidad. Esto implica trabajar con procesos diseñados junto con los grupos y actores sociales, los cuales se irán reevaluando y sobre los que se irá reflexionando, enfatizando la participación activa de los sujetos (Montero, 2006).

La intervención, en síntesis, podría definirse como una práctica que corresponde a un proyecto explícito e intencional de acción deliberada de cambio, y que tiende a explorar las construcciones elaboradas por los sujetos, a destacar las que obstruyen o facilitan las prácticas deseadas para corregirlas o reforzarlas, así como a revalorizar las que sustentan la identidad y propician un modo de vivir y actuar de acuerdo a sus necesidades. La intervención entonces, se orienta hacia los planos de la resignificación de la experiencia de los sujetos, la concientización de los actores y el cuestionamiento de los sistemas de pensamientos hegemónicos (Jodelet, 2007).

La intervención, de acuerdo con Montero (2004), aparece vinculada a la investigación en comunidades como dos momentos de la actividad psicológica comunitaria. En uno y otro, el objetivo es la realización de cambios en la comunidad, bien produciendo conocimientos que permitan intervenir, o bien interviniendo para producir transformaciones, siempre que ese investigar tenga un carácter participativo. En este sentido, puede afirmarse que la intervención comunitaria contempla un “momento de investigación”, tendiente a conocer y comprender la realidad con la que se trabajará, para hacer posible una intervención ya sea inmediata o planeada según lineamientos a futuro.

Con este panorama en mente, en las páginas siguientes se presentará un proceso de intervención psicosocial anclado en espacios educativos, basado en una experiencia concreta con la comunidad mapuche Mariano Epulef. En correspondencia con los planteamientos de la psicología social comunitaria, esta experiencia acentuó el plano de la acción en el trabajo con los otros. La evaluación de este proceso permitirá desarrollar una serie de reflexiones sobre el lugar del psicólogo en esta clase de intervenciones, a fin de dar cuenta de sus potencialidades y limitaciones en el difícil ejercicio de “aplicar” las conceptualizaciones de las teorías.

Las reflexiones en torno al rol del psicólogo siguen los planteamientos de Fuks (2007), quien apuesta a un cambio de perspectiva donde se revise el poder de los profesionales y la centralidad de la formación académica sin relación con los contextos de la realidad social. Este autor propone la idea de “diálogo” para crear espacios de recursos comunales y trabajar cooperativamente para abordar situaciones críticas. Siguiendo estas reflexiones sobre la práctica profesional, es necesario que los psicólogos busquen la apertura de espacios constructivos, en encuentros reales con los otros. Es en este ejercicio constante de reflexionar sobre el quehacer profesional, así como sobre el aporte de la psicología a las problemáticas de nuestras sociedades, donde se presenta un modelo de intervención psicosocial, no para ser usado a modo de receta, sino para colaborar con los conocimientos producidos en el trabajo con la comunidad. Ese recorrido, lejos de estar acabado, sigue nutriéndose de los aportes de otros colegas y otras disciplinas, pero sobre todo del aprendizaje constante a partir de la interacción y el involucramiento con los pobladores de la comunidad.



## **Investigar e intervenir desde la psicología**

- *Lineamientos de la investigación*

Tal como acaba de afirmarse, la investigación y la intervención en comunidades conforman dos momentos de un proceso. A continuación se reseñan los objetivos y lineamientos teóricos y metodológicos de la investigación que dio origen a las intervenciones objeto de este artículo.

Las acciones realizadas en la comunidad mapuche Mariano Epulef fueron diseñadas en el marco de un proyecto de investigación que busca comprender y analizar los modos locales en que se construyen las identidades y las memorias, atravesadas por los saberes y prácticas de la vida cotidiana. Aquí, la memoria es comprendida en su carácter social (Halbwachs, 2004), como un proceso que se construye por los sujetos en la dialéctica entre recordar y olvidar (Middleton y Edwards, 1992; Vázquez, 2001). La memoria tiene una dimensión simbólica en tanto produce significados, realidades y subjetividades (Jelin, 2001; Vázquez y Muñoz Justicia, 2003). Su carácter social implica que entre sus funciones se encuentra el mantenimiento de la cohesión interna y la defensa de las fronteras de aquello que un grupo tiene en común (Pollak, 2006), con imágenes del pasado que sirven para legitimar un orden presente (Connerton, 1993).

En tanto construcción social, la memoria sostiene la configuración de identidades (Candau, 2001), articulando prácticas sociales y políticas (Piper, 2005). En esta línea, la identidad social es pensada como la conciencia que tienen las personas de pertenecer a un grupo o categoría social, unido a la valoración de dicha pertenencia (Tajfel, 1981), vinculada con la elaboración conjunta de la historia de una sociedad y también con la producción de subjetividades (Cabruja, 1998).

Con estas consideraciones en mente, se consideró de interés indagar por los procesos de inclusión y exclusión; los sentidos de pertenencia a la comunidad; las narraciones sobre su pasado y las significaciones sobre su historia y su presente; la transmisión de conocimientos, saberes y prácticas; los sentidos de sentirse mapuche y los modos locales de construcción de sí, de nosotros, de otros. Orientado de esta manera, el proyecto fue contemplando lo que unía a los sujetos en la conformación de un colectivo, a fin de pensar el sentido de comunidad y la idea de pertenencia.

Los lineamientos de la psicología comunitaria permitieron establecer una serie de criterios para definir una noción de comunidad, siendo el “sentido de comunidad” uno de los aspectos a destacar en este proceso (Hombrados Mendieta, 2011; Maya Jariego, 2004; McMillan y Chavis, 1986). En este mismo sentido, la pertenencia –en tanto experiencia subjetiva de pertenecer a una colectividad mayor– es tomada como uno de los componentes centrales del sentido psicológico de comunidad (Sarason, 1974). McMillan y Chavis (1986) definen la pertenencia como el sentimiento de haber invertido parte de sí mismo en la comunidad y de pertenecer a ella. A partir de allí, los autores desprenden cinco elementos: la delimitación de una frontera entre los miembros y los que no lo son; la existencia de un sistema de símbolos compartidos; la experiencia de seguridad emocional; la inversión personal en la comunidad; y el sentimiento de pertenencia e identificación.

Tanto la identidad como la pertenencia se hallan sostenidas por la memoria social y los saberes de la comunidad, en tanto que lo que se recuerda y se transmite como conocimiento heredado marca la autoadscripción a cierto grupo, a la vez que dota de valor las prácticas que allí se realizan. En grupos subalternos, la identidad está íntimamente articulada con lo que se recuerda y lo que se olvida, como interpretaciones locales del pasado que re-construyen narraciones y prácticas, afirmando cierta manera de estar en el mundo, de mantener o reestablecer las propias lógicas, o resistir a las que intentan imponerles. Es así que las maneras de reinterpretar las experiencias del pasado forjan sentidos de pertenencia y devenir, los cuales permiten expresar y organizar los saberes significativos para cada colectivo (Baeza, B., Rodríguez, M. y Petit, L., 2011).

La metodología propuesta es de tipo cualitativa, tomando la perspectiva etnográfica (Guber, 2001) y compartiendo la vida cotidiana de los sujetos en estadias en casas de familias de la comunidad. Desde el año 2010 se realizaron entrevistas individuales, grupales e institucionales, junto con observaciones participantes (incluyendo lo informal, lo intersticial y lo no documentado) (Rockwell, 2009), apoyadas en la idea de descripción densa como interpretativa y microscópica (Geertz, 1987). Luego de una primera etapa destinada a conocer y comprender la realidad de la comunidad, así como a realizar acuerdos sobre la base de las demandas de la población, se diseñaron algunas líneas de

acción basadas en los fundamentos de la investigación-acción-participativa (Montero, 2006). Así orientado, el proceso de investigación siguió su curso con el correspondiente análisis de los datos y las revisiones de los objetivos para cada trabajo de campo, delimitando categorías emergentes y reajustando los ejes temáticos iniciales. Sin embargo, en el transcurso del proceso se apreció que los conocimientos producidos no cambiaban la realidad ni se traducían en aportes a la comunidad. Los profesionales eran quienes salían favorecidos con material para sus estudios, mientras que los pobladores se sentían usados en tanto fuentes de información.

Esta situación ofrece un motivo más que significativo para reflexionar sobre el papel del psicólogo en intervenciones psicosociales en espacios educativos, atravesadas en este caso por la enseñanza escolar, la educación intercultural y el intercambio generacional. Se trata, aquí, de revisar la posibilidad de que un psicólogo –en tanto agente externo– trabaje sobre las construcciones identitarias y la pertenencia a cierto grupo. Si bien acaba de señalarse que el rol del psicólogo social comunitario busca el fortalecimiento de la comunidad y la transformación social, se buscará a lo largo del texto reflexionar sobre las modalidades –y posibilidades– para alcanzar tales objetivos. ¿De qué manera –desde una intervención psicosocial– se fortalece a una comunidad? ¿En qué medida es posible realizar transformaciones sociales con un plazo de tiempo y recursos delimitados? ¿Cuánto tiempo requiere revisar la propia identidad con base en procesos subjetivos instaurados históricamente? ¿El sentirse identificado con un pueblo y sentirse parte del mismo, conlleva necesariamente a valoraciones positivas y sentimientos de orgullo? ¿Podría un sujeto ser parte de un colectivo pero no afirmar su identidad desde esa pertenencia? Y si fuese posible, ¿cómo se trabajaría desde la psicología? ¿En qué medida un cambio en un pequeño grupo puede generar cambios en otro grupo o en toda la comunidad?

Como se acaba de plantear, la intervención desde la psicología social comunitaria comprende una primera etapa de reconocimiento sobre cómo vive, piensa y siente la población con la cual se trabajará. Por tal razón, antes de entrar en detalles sobre las actividades realizadas en este marco, se ofrecerá una breve caracterización de la comunidad Mariano Epulef, con el propósito de comprender sus particularidades y realidad cotidiana.

- *La comunidad Mariano Epulef*

Si bien se acaba de sintetizar un panorama general de los Pueblos Originarios en Argentina, es necesario reconocer que cada comunidad y grupo tiene sus procesos particulares, con características dadas por la provincia en que esté ubicada, sus agrupamientos familiares, las migraciones, las relocalizaciones territoriales y las políticas de las que han sido objeto.

El caso aquí analizado corresponde a la comunidad mapuche Mariano Epulef, ubicada en la provincia de Chubut, en la región patagónica, al sur-oeste del país. En 1928, por decreto presidencial, le fueron otorgadas al cacique fundador, don Mariano Epulef, 28 leguas de campo para él y 28 familias. A partir de allí se funda la comunidad, con una organización política propia que administraba los fondos económicos recibidos y luchaba por conseguir servicios de salud y educación para las familias. Otra demanda constante fue el pedido de regularización de las tierras y sus ocupantes, a causa de las constantes usurpaciones de los campos que les pertenecían. La década de 1990 trajo consigo un cambio importante para la comunidad, con la institucionalización de la Comuna Rural como ámbito político local que respondía al gobierno provincial. Bajo esta figura, un jefe comunal –que no era elegido por los pobladores– administraba los fondos que el Estado enviaba y se encargaba de mediar entre los entes gubernamentales y la comunidad, lo cual restaba poder a la Comisión Aborigen, ocupada de las necesidades de su gente.

Fue por esta misma época que se regularizaron las tierras indígenas, proceso en el cual los pobladores podían optar por títulos individuales o comunitarios, respetando el derecho a la posesión comunitaria. Luego de algunos asesoramientos tendientes hacia la titulación individual, los cuales desestimaban la posesión de campos comunitarios, en Epulef se otorgaron títulos de tierra individuales por un plazo de 20 años. Esto significó dejar de lado muchos de los derechos que amparaban la posesión comunitaria y respetaban la cosmovisión indígena de los territorios ancestrales. La puesta en funcionamiento de la Comuna, la instalación de servicios (electricidad, agua y gas) y la poca rentabilidad de la producción ganadera, hicieron que la mayoría de familias se pasase a vivir a la aldea, dejando deshabitados los campos.

En la actualidad, el ingreso económico proviene de los salarios de los trabajadores del Estado (en el sistema educativo, de salud, en el Juzgado

de Paz o en la Comuna), de los comercios de venta al público (kioscos, panadería y almacenes), así como de la venta de animales criados en los campos. Adicionalmente, algunas mujeres hilan y tejen, vendiendo sus ovillos o prendas, mientras otras re-venden productos cosméticos por cartillas. Algunos hombres trabajan como peones de campo o de albañil. En la aldea hay una escuela rural que forma parte del Programa de Educación Intercultural Bilingüe, y que cuenta con maestros que enseñan el mapuzungun (lengua mapuche) y la cultura mapuche en todos los niveles escolares. La Comisión Aborigen, por su parte, hace las veces de representante de la comunidad en los asuntos tocantes a las problemáticas indígenas. Una vez al año se realiza el *camaruco* (derivado de *kamaricun*, en lengua mapuche), práctica religiosa en la que participa la mayoría de familias. Este ritual –en tanto práctica de memoria que recuerda los mandatos heredados– identifica una historia transmitida que debe continuarse, a la vez que reafirma la identidad mapuche y la pertenencia a la comunidad, funcionando como marcha subjetiva para identificarse como mapuche, así como para sentirse parte constitutiva de la comunidad Mariano Epulef.

• *Las acciones realizadas a lo largo del proceso*

En las diferentes reuniones, entrevistas y charlas informales con pobladores o instituciones (escuela, Comisión Aborigen, Club de Madres de las mujeres tejedoras, Comuna) se indagó sobre aspectos vinculados a la memoria, la historia de la comunidad, la identidad personal, familiar y social, las prácticas y los saberes mapuche. Así, se fue identificando una serie de situaciones problemáticas que requerían ser resueltas:

- Bajo compromiso y poco respeto hacia el *camaruco* por parte de los adolescentes (desde la visión de los adultos).
- Poca valorización de los saberes, la cultura o la identidad mapuche.
- Poca participación de la comunidad en temas vinculados con lo indígena (plasmado en la poca participación o asistencia a reuniones y actividades).
- Desconocimiento y poca articulación entre las actividades realizadas en las diferentes instituciones

Con este panorama, se acordaron algunas actividades con la Comisión Aborigen y la escuela. Estas se realizarían inicialmente en la institución escolar, en razón de su disponibilidad de los recursos necesarios (espacio físico, sillas, sonido, papelería), del carácter intercultural de su programa, así como de su capacidad para convocar a la mayor cantidad posible de personas (alumnos, docentes u otros trabajadores). Esto aportaría visibilidad a los temas a trabajar, a la vez que brindaría una idea concreta sobre lo que hacía la psicóloga/investigadora en la comunidad, disminuyendo así la incertidumbre y desconfianza hacia este agente externo.

A continuación se enumeran algunas de las actividades realizadas, con el fin de dar cuenta del proceso que precedió al taller de derecho indígena, objeto de análisis posterior.

1) “Espacio de reflexión para adolescentes” (Año 2010).

El objetivo de esta actividad fue escuchar directamente a los adolescentes. A estos se les atribuía poco compromiso y respeto hacia el *camaruco* (problemática a), así como poco interés en los aspectos vinculados con lo mapuche (problemática b), pero no se les daba la oportunidad para expresarse. Se realizó un taller coordinado por una psicóloga, que contó con la participación de alumnos del tercer ciclo. El taller abrió un espacio de diálogo y reflexión que evidenció la identificación de estos jóvenes con los elementos centrales de la cultura mapuche, así como el reconocimiento del *camaruco* como práctica realizada por la comunidad. Al respecto, los adolescentes manifestaron la necesidad de que los adultos les enseñasen y trasmitiesen algunos saberes por ellos desconocidos.

2) “Taller para los docentes de una comunidad indígena” (Año 2010).

Esta actividad tuvo por objeto propiciar el diálogo entre docentes y directivos de la escuela, tanto mapuches como no mapuches, para identificar sus representaciones sobre la comunidad y reflexionar sobre los conocimientos impartidos desde la escuela, en particular sobre lo que atañe a una comunidad mapuche. Atendiendo a las problemáticas b y c, se logró abrir un espacio de intercambio mediado por una

psicóloga, donde docentes mapuches y no mapuches debatieron sobre las representaciones de lo que es o debería hacerse en tanto comunidad indígena. En este debate, los profesores manifestaron sentirse poco acompañados por las familias en el proceso de educación intercultural.

3) “Jornada de reflexión sobre el 12 de octubre” (Año 2010).

Con base en la actividad número dos, y atendiendo a las problemáticas b, c y d, se diseñó, entre los docentes y la psicóloga, una jornada abierta a la comunidad, marcando un cambio en los actos escolares que se venían realizando. Se trataba de una representación del carácter festivo de la llegada de los españoles y del descubrimiento de América. La jornada resultó sumamente satisfactoria, en la medida en que logró que los alumnos reflexionasen sobre la llegada de los españoles y sus efectos en los pueblos originarios, así como sobre la llamada “Conquista del desierto”, en la que el pueblo mapuche fue objeto de persecución por parte del Estado argentino. Los docentes y familiares que tomaron parte en la actividad se expresaron con una gran carga de emotividad al ver el compromiso de los adolescentes y la valorización que se hacía en ese espacio de la identidad mapuche.

4) “Taller con los docentes: Hacernos un tiempito y un espacio para reflexionar.” (Año 2011).

Coordinada por una psicóloga, se trató de una actividad pensada por directivos y docentes de la escuela, motivada por el cambio de algunos profesores, y con miras a profundizar las acciones concernientes a las problemáticas c y d. Se recuperó el debate del taller realizado el año anterior (actividad número dos), al tiempo que se evaluó la Jornada de Reflexión (actividad número tres), con el fin de pensar posibles líneas de acción para el 12 de octubre de 2011.

5) “*Kom Newen*” (en lengua mapuche significa Fuerza para todos), (Año 2012).

Mediante esta actividad se buscó profundizar el diálogo y la interacción entre los diferentes grupos, familias e instituciones con los que se venía trabajando: la escuela, el Club de Madres, la Comisión Aborígen y los

docentes del Programa de Educación Intercultural Bilingüe (EIB). El espacio fue coordinado por la psicóloga con quien se venían realizando las actividades precedentes, y su interés principal fue el de trabajar de manera colectiva sobre las cuatro problemáticas identificadas (a, b, c y d), pasando del plano de la reflexión al de la acción, sin que la psicóloga tuviera que estar presente para que se concretasen las ideas discutidas. El taller se centró en lo que los participantes consideraban importante y creían que había que recuperar o revisar (profundizando la demanda de las problemáticas a y b): la lengua mapuche, la identidad (“conocer y asumir de dónde venimos, cuál es nuestra historia, cuáles son nuestros conocimientos, nuestra cosmovisión y el espíritu mapuche”), los valores, las costumbres y el *camaruco* (“saber qué es y conocer porqué vamos”). En la etapa de las propuestas, se buscó la forma de materializar todos estos propósitos en una serie de acciones puntuales que favoreciesen la resolución de las problemáticas planteadas. Para ello se diseñó un esquema donde se buscaron acuerdos sobre lo que se iba a hacer, cómo se iba a realizar y a través de qué acciones. El cuadro no. 1 ofrece una síntesis de tal esquema.

Cuadro N° 1 “Síntesis del taller Kom Newen” (elaboración colectiva de los participantes del taller, Comunidad Mariano Epulef).

QUÉ	CÓMO	PLANIFICAR ACCIONES
*Talleres de intercambio y que despierten interés	<p>Invitando a referentes y personas de la comunidad.</p> <p>Promoviendo encuentros entre pares (chicos con chicos, mayores con mayores) y entre chicos y grandes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Mensualmente: Jornadas completas de intercambio entre pares en el marco de EIB, coordinado por docentes. Evaluar qué conocen los chicos del <i>camaruco</i> y conocer sus inquietudes sobre él.</li> <li>· Invitar a los mayores que saben</li> <li>· Ir a diferentes lugares, espacios de la comunidad</li> </ul>



<p>*Mejorar la comunicación entre comunidades y dentro de la comunidad</p>	<p>Reunirse con otras comunidades y con organismos de gobierno</p> <p>Reunirse entre los interesados del camaruco y hablar antes sobre qué y cómo hacer</p>	<p>·Buscar encargados de la comunicación interna y externa</p> <p>·Alumnos: vía Internet</p> <p>·Diario, radio comunitaria, página web</p>
<p>*Difusión imágenes audios y videos, donde se muestre lo valioso de la comunidad</p>	<p>Hacer un video propio de la comunidad</p> <p>Pasar audios de cassette a formato digital</p>	<p>·Ir registrando el proceso de todo lo que se propuso antes.</p> <p>Que el producto final sea un video que haga la propia comunidad</p> <p>·Filmar entrevistas que hagan los chicos</p> <p>·Buscar fotos, audios y música</p>

6) “Reconociendo nuestros saberes: los chicos dialogan con los mayores” (Año 2012).

Atendiendo a las problemáticas a, b y d, la psicóloga y los docentes del Programa de Educación Intercultural diseñaron un taller con niños y pre-adolescentes. Bajo el formato de un programa de televisión sobre la historia y el presente de la comunidad, los menores pensaron preguntas para formular a personas mayores, seleccionadas por ellos mismos en razón de su conocimiento. Se distribuyeron diferentes roles con el uso del equipamiento necesario para grabar el audio, filmar, fotografiar, presentar y coordinar las preguntas. Luego se editó un video que sería socializado entre las instituciones.

Así como la intervención psicosocial requiere de una comprensión de la vida cotidiana de la comunidad, también necesita de una evaluación de las acciones en ella realizadas. En la evaluación de las actividades que acaban de enumerarse, se destacaron los siguientes aspectos positivos desde el punto de vista del quehacer del psicólogo social comunitario:

- Apertura de instituciones.
- Diálogo entre instituciones, grupos y familias.
- Trabajos y actividades realizadas colectivamente.
- Valorización de los saberes locales y de las historias familiares.
- Activación y compromiso de los miembros de la comunidad.
- Presentación de ideas y proyectos para realizar en la comunidad.
- Circulación pública del interés y la relevancia de la cultura mapuche.
- Recolección en la propia comunidad de documentos, narraciones y archivos audiovisuales de la comunidad.

Al lado de estos, la evaluación también permitió identificar una serie de dificultades que debían sconsiderarse al trazar acciones futuras:

- Requerimiento de un agente externo (psicólogo, técnico, etc.) para realizar actividades colectivas .
- Centralidad de la institución escolar .
- Imposibilidad de facilitar la participación a los pobladores de los campos.
- Remplazo y migración de los participantes de las actividades (por trabajo o para finalizar estudios).
- Formulación de ideas relevantes con poca concreción de las mismas.
- Interrupción de los procesos iniciados por esperar la ayuda externa.

Intervenciones como éstas, basadas en el trabajo propuesto por la psicología social comunitaria, permiten superar aquel rol del psicólogo basado en los diagnósticos individuales, enfocado en las patologías y apoyado en la idea de que tanto las problemáticas como sus resoluciones son individuales. La perspectiva social-comunitaria, en cambio, entiende las problemáticas en su contexto y a partir de la relación de diferentes actores sociales, por lo que propone una revisión o superación de las dificultades de manera colectiva. En la experiencia en cuestión, el psicólogo trabajó con los conocimientos existentes en la comunidad, apartándose del rol de experto, valorando los diferentes saberes y sumándose a trabajar con otros y a articularse con las propuestas que se venían desarrollando. Su rol se basó en la escucha activa de

los procesos subjetivos y los conflictos intra e inter grupales –un lugar diferente al propuesto por la clínica–, propiciando una interrelación y un diálogo cada vez mayor entre los sujetos. Igualmente, este trabajó para desarticular espacios hegemónicos de saber dentro de la propia comunidad, permitiendo el establecimiento de relaciones más horizontales y ampliando la toma de decisiones. Aquí, el rol del psicólogo se basó en la figura de coordinador o moderador, empleando didácticas grupales y técnicas participativas que permitían la reflexión sobre uno mismo y sobre las relaciones con los demás.

A pesar de lo anterior, fueron muchos los aspectos que no lograron concretarse completamente, e igualmente surgieron factores inicialmente no considerados. Aún cuando los lineamientos metodológicos de la Psicología Social Comunitaria establecen que el psicólogo dará por terminado su trabajo cuando pueda irse de la comunidad, sin que sea un actor necesario porque ésta se ha vuelto protagonista y ha tomado un papel activo, aquí éste seguía resultando un actor indispensable para establecer tareas con otros y concretar las ideas pensadas. Alguno de los factores que originaron estas dificultades tuvieron que ver con un trabajo solitario por parte de la psicóloga, quien no contó con un equipo humano que la apoyara constantemente a lo largo de los años, así como con dificultades técnicas para mantener una comunicación fluida y directa con la población de la comunidad (por la distancia y la dificultad en el acceso, y la falta de conexión telefónica y de internet). Tampoco fue posible sostener un trabajo interdisciplinario con sociólogos, trabajadores sociales y técnicos agrarios que ejecutaban proyectos en Mariano Epulef, ya sea porque estos tenían que atender las demandas de otras comunidades, o porque debían dedicarse a los proyectos planificados desde alguna política pública y carecían de recursos para moverse de esos marcos.

Lo que se precisaba, en definitiva, era descentralizar la figura del psicólogo/ investigador, sumar nuevos actores que vivieran en la aldea y pudieran transmitir aprendizajes, superando también la centralidad de la escuela y de los docentes como portadores de saber. Bajo estas premisas se planificó la actividad que se detalla a continuación, la cual, aunque no logró saldar todos los problemas aquí señalados, permitió agregar uno de los elementos más necesarios en el rol del psicólogo: la búsqueda de salidas alternativas de manera creativa y crítica.

- *Taller sobre derecho indígena: capacitar a promotores, multiplicar los saberes*

Consciente de la importancia de contar con un espacio físico para las tareas de toda la comunidad, la Comisión Aborigen promovió un proyecto de salón comunitario que permitiera la realización de actividades sociales, brindara alojamiento a los pobladores de los campos, hiciera posible la conservación de archivos y documentos de la comunidad y, fundamentalmente, ofreciese un espacio común a todos. A este proyecto se anexaron cuatro módulos de capacitación –resultantes del taller “Kom Newen”– sobre el uso del espacio comunitario, la cosmovisión mapuche, las producciones audiovisuales y el derecho indígena. Lastimosamente, la aprobación y ejecución de este proyecto ha tomado más tiempo del estipulado, hasta el punto de no haberse podido concretar aún.

Sobre la base de lo arrojado por la evaluación de las primeras actividades, se buscó no depender de manera absoluta de los agentes externos y pasar al plano de la acción con las ideas acordadas. En este sentido, se pensó en una capacitación-taller sobre derecho indígena, bajo la premisa de formar sujetos que pudieran capacitar a otros, multiplicando así los aprendizajes. La propuesta fue diseñada, en términos metodológicos, como una “capacitación no tradicional”, donde se propuso articular procesos reflexivos con espacios de presentación de contenidos conceptuales (Landini, Bianqui y Russo, 2012). La idea tras esta iniciativa era emplear el derecho indígena como un tema articulador de los aspectos de la identidad, la memoria, los saberes y todos los demás elementos a los que se debían atender si se pretendía revalorizar la comunidad mapuche y fortalecerla en la defensa de sus derechos.

El taller se llamó “Derecho indígena: reconocimientos y pertenencias”, y se realizó con los adolescentes del tercer ciclo del secundario básico de la escuela. Coordinado por una psicóloga, contó con el apoyo de los docentes del Programa de Educación Intercultural Bilingüe. En este marco se buscó que los jóvenes pudieran conocer los derechos de los pueblos originarios, así como reflexionar sobre la situación que ha atravesado históricamente el pueblo mapuche. Acercarse a los derechos permitía, además, pensar sobre las valoraciones de lo propio, otorgando herramientas para defender lo que le corresponde a las comunidades indígenas.

Los objetivos específicos del taller apuntaban a hacer posible:

1. Un conocimiento, por parte de los adolescentes, de las legislaciones vigentes que protegían los derechos de los pueblos originarios y que atañían a su comunidad.
2. Un acercamiento de la población a los casos de aquellas comunidades mapuche que lucharon por el reconocimiento de sus derechos.
3. Un proceso de reflexión sobre la pertenencia y la identidad mapuche.
4. El desempeño de un rol, por parte de los adolescentes, como sujetos activos en la divulgación de los derechos indígenas entre el resto de la comunidad.

La capacitación-taller se dividió en siete momentos:

*Momento uno: dinámica de presentación, acuerdo de la modalidad de trabajo y establecimiento de vínculo de respeto y confianza*

Se realizó un acuerdo sobre la modalidad de trabajo durante las jornadas del taller, lo que generó un espacio ameno para promover la participación de cada adolescente. Aquí se hizo especial énfasis en el respeto y la confianza para expresarse libremente, pero de manera comprometida con las tareas planteadas. Igualmente, se hizo un esfuerzo por diferenciar el espacio del taller de aquel dedicado a las clases escolares.

*Momento dos: indagación sobre saberes previos, lluvia de ideas y exposición dialogada*

Se comenzó por indagar los saberes previos sobre los derechos en general y el derecho indígena en particular. Aquí, se reveló necesario enfatizar en las particularidades de los derechos de los pueblos originarios. Posteriormente, se trabajó sobre la organización legal con los alcances de cada legislación o convenio, según su carácter provincial, nacional o internacional. Se hizo especial énfasis en la reforma de la Constitución Nacional de 1994, que incorpora la preexistencia étnica y cultural; en la reforma del mismo año de la Constitución de la Provincia de Chubut; en el Convenio No. 169 de 1989 de la OIT sobre el reconocimiento de las tierras comunitarias; en la Declaración de la ONU del 2007 sobre los derechos de los pueblos indígenas; así como en la Ley nacional No. 26160 sobre el relevamiento de las comunidades indígenas en todo el país.

El cuadro No. 2 ofrece una síntesis del contenido de tales legislaciones.

Cuadro N° 2 “Síntesis de las legislaciones sobre derecho indígena en Argentina y provincia de Chubut” (elaboración propia)

Número / Nombre de la legislación	Año	Descripción de los artículos relevantes
Constitución Argentina, artículo N° 75, inciso 17	1994 (Reforma constitucional)	Se reconoce “la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos”; se garantiza “el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural”; se reconoce “la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan”. Adicionalmente, se acentúa la atribución de regular “la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano”, de modo que “ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos”.
Constitución de la Provincia de Chubut, artículo N° 34 y N° 95	1994 (Reforma constitucional)	<p>Artículo 34: “La Provincia reivindica la existencia de los pueblos indígenas en su territorio, garantizando el respeto a su identidad. Promueve medidas adecuadas para preservar y facilitar el desarrollo y la práctica de sus lenguas, asegurando el derecho a una educación bilingüe e intercultural”. Se reconoce a las comunidades indígenas existentes en la Provincia, la posesión y propiedad comunitaria sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Igualmente, se reconoce su participación en la gestión referida a los recursos naturales que se encuentren dentro de las tierras que ocupan y a los demás intereses que los afectan.</p> <p>Artículo 95: Establece los mecanismos de distribución y adjudicación de las tierras fiscales en propiedad, reconociendo a los indígenas la posesión y propiedad de las tierras que legítima y tradicionalmente ocupan.</p>

<p>“Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales” de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)</p>	<p>Aprobada en 1989</p> <p>Ratificado en Argentina por la Ley N° 24.071 en 1992 (entró en vigencia el 3 de julio de 2001)</p>	<p>Parte II sobre “Tierras”, artículo 13: Establece que los gobiernos deberán respetar la importancia especial que, para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados, reviste su relación con las tierras o territorios. A su vez, aclara que “la utilización del término “tierras” deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera”.</p> <p>El artículo 14, por su parte, contempla que “deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan”, a la vez deberá garantizarse “la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión”.</p>
<p>Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas</p>	<p>2007</p>	<p>Los pueblos y derechos indígenas son libres e iguales y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación; toda persona indígena tiene derecho a una nacionalidad; los pueblos indígenas tienen el derecho de vivir en libertad, paz y seguridad; tienen derecho a que no se destruya su cultura; los pueblos indígenas tienen derecho a manifestar, practicar, desarrollar y enseñar sus tradiciones, costumbres y ceremonias espirituales y religiosas; tienen derecho a transmitir a las generaciones futuras sus idiomas, historias, tradiciones y ponerle nombre a su comunidad, a lugares y personas; tienen derecho a enseñar en su propio idioma; tienen derecho a sus propios medios de información y comunicación; los pueblos indígenas tienen derecho a que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones queden debidamente reflejadas en la educación y la información pública.</p>
<p>Ley Nacional N° 26.160, llamada “Relevamiento territorial de comunidades indígenas” (prorrogada por la Ley N° 26.554).</p>	<p>2006-2009 (extendido a 2013)</p>	<p>Busca relevar y demarcar los territorios de las comunidades indígenas para generar las condiciones tendientes a la instrumentación del reconocimiento de la posesión y propiedad comunitaria. Su primer artículo declara la emergencia “en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país”. Asimismo, establece la suspensión, por el plazo de la emergencia declarada, de la ejecución de sentencias, actos procesales o administrativos cuyo objeto sea el desalojo o desocupación de las tierras.</p>

*Momento tres: debate en grupos pequeños, reflexión grupal, puesta en común*

Las leyes, convenios y reglamentaciones vigentes fueron trabajadas en pequeños grupos de discusión, ubicando los aspectos que defiende cada ley, e identificando si estaban basados en la tierra, el territorio, la cultura, la identidad, la salud o la educación. Luego de reflexionar y debatir, se elaboró colectivamente una cartilla gigante (de un metro y medio por dos metros de alto) sobre los derechos aprendidos, en la que los adolescentes escribieron “Promotores de derechos indígenas. ¿Conoce nuestros derechos? Para defendernos como pueblo originario”. En cada hoja se transcribieron las disposiciones jurídicas en la que se contemplaban algunos aspectos importantes, anotando síntesis o ejemplos cercanos previamente debatidos en los grupos.

*Momento cuatro: debate, intercambio y reflexión*

Posterior al trabajo con las legislaciones, se organizó un espacio de reflexión en torno a las siguientes preguntas: ¿Por qué es importante conocer los derechos de los Pueblos Originarios? ¿Se cumplen esos derechos? ¿Quiénes no quieren que se cumplan esos derechos? ¿Conocen algunos casos de Chubut donde las comunidades mapuche hayan luchado para que se reconozcan sus derechos? ¿Quiénes pueden ser promotores de estos derechos para que todos los conozcan y para que se cumplan? Tales interrogantes tuvieron por objeto acercar el contenido de lo discutido previamente a los casos concretos de la comunidad Mariano Epulef y de otras aldeañas, considerando tanto las protecciones jurídicas como situaciones reales de desconocimiento o violación de estos derechos.

*Momento cinco: armado, organización y puesta en práctica vivencial de los grupos de promotores comunitarios*

En esta fase, se organizaron grupos de “promotores del derecho indígena”, con la tarea de visitar hogares e instituciones comentando los derechos que tiene la comunidad al reconocerse como indígena. Los adolescentes iban casa por casa, presentándose como promotores de derecho indígena, y a cada familia o institución le explicaban los derechos que habían aprendido, mostrando la cartilla gigante y comentando ejemplos de la propia comunidad.



Luego los adolescentes pedían preguntas o comentarios que anotaban en la cartilla, dando lugar en algunos casos a charlas e intercambios muy interesantes entre ellos y las personas visitadas. Por último, se les dejaba en cada casa un documento con la síntesis de los derechos indígenas, y se interrogaba a los visitados sobre si querían sumarse como “promotores”, con la misión de hablar sobre estos derechos a sus familiares y vecinos.

*Momento seis: intercambio de experiencias vividas, juego de roles para poner en práctica los derechos aprendidos en casos reales*

De manera posterior a las visitas, los “promotores de derechos” compartieron sus experiencias y discutieron sobre los comentarios y observaciones planteadas por las familias y demás personas visitadas. Más adelante, se entregaron síntesis sobre casos recientes de comunidades mapuche de la Provincia que lucharon o siguen luchando por el cumplimiento de sus derechos. Se abordaron, específicamente, casos sobre reconocimiento de tierras indígenas, conflictos cuya judicialización se ha resuelto de manera favorable, y otros más que han sido apelados ante cortes internacionales<sup>1</sup>. A partir de esto, el grupo debía defender cada caso utilizando las leyes y reglamentaciones aprendidas.

*Momento siete: espacio de reflexión final, síntesis y cierre de lo realizado, apertura a futuros talleres y líneas de acción, valorización de la tarea realizada por los adolescentes, y afianzamiento de sus roles y compromisos*

El taller concluyó con la apertura de un espacio para reflexionar sobre la comunidad y pensar sobre el cumplimiento de los derechos del pueblo mapuche. A continuación, se realizó una síntesis colectiva sobre lo trabajado, destacando aquello que había sido logrado por los mismos adolescentes. Finalmente, el proceso fue cerrado con la formulación de nuevas preguntas para guiar futuros talleres, haciendo un llamado al compromiso y a la responsabilidad de estos jóvenes en la defensa de su propia comunidad.

---

1 Se trabajó sobre casos como: Huisca Antieco; la comunidad Fūta Huao (Cañadón Grande); la comunidad Vuelta del Río, en lotes pertenecientes a la Colonia Aborigen Cushamen; la familia de Atilio Curiñanco y Rosa Rua Nahuelquir a quienes la Compañía de Tierras del Sud Argentino, perteneciente al grupo Benetton; la comunidad de los Cual en Gan Gan o la comunidad Lefimi apoyados por asambleas de vecinos autoconvocados *contra el saqueo y la contaminación, por la vida y el territorio*.

En términos generales, el taller arrojó resultados significativamente positivos, a la vez que tuvo un impacto altamente satisfactorio. Los adolescentes se involucraron y se sintieron valorados, logrando un posicionamiento activo y un alto compromiso con la comunidad. Los adultos se sorprendieron al ver a los adolescentes involucrados en la transmisión de los derechos y la defensa de los mismos. Todos estos intercambios y experiencias abrieron un espacio desde el cual potenciar el sentido de comunidad, aprovechando que las leyes indígenas promueven lo comunitario y defienden muchos de los aspectos que han resultado problemáticos para esta comunidad, tales como la tenencia de la tierra o el respeto por sus prácticas ancestrales y sus formas de organización y culto. Se trató de un avance significativo en términos de revalorizar lo propio, reflexionar sobre las violaciones de las que se es objeto y tomar conciencia de la importancia de la organización y la acción colectiva como estrategias de resistencia y búsqueda de objetivos comunes.

Lo anterior se logró por la forma en que se pensó la intervención psicológica en comunidades, aportando al cambio social y a la superación de las dificultades sobre las que la población pidió trabajar. Si bien no se dio “la” transformación social enunciada por la teoría, sí pudieron apreciarse modificaciones en las identificaciones como mapuche, pasando de la vergüenza y el recelo por ser parte de ese colectivo, a defenderse de las indignantes violaciones por ser “otros”, y afianzar con orgullo el sentirse parte de un pueblo.

### **Conclusiones y discusiones**

Conociendo la problemática general de los pueblos originarios en Argentina, objeto de violaciones y usurpaciones a pesar de las legislaciones que los amparan, resultaba relevante analizar una realidad local como la de la comunidad mapuche Mariano Epulef. Para defender lo que le corresponde a la comunidad (el pueblo mapuche pertenece a la tierra, y no al revés como lo dicta el pensamiento occidental sobre la posesión), es necesario que ésta conozca sus derechos territoriales y organice sus reclamos. Esto no puede hacerse sin un análisis previo de cómo viven sus miembros, cómo se sostiene su identificación con lo mapuche, cómo se transmiten los valores de generación en generación, y cómo sus habitantes quisieran continuar viviendo. Estos requerimientos fueron articulados por el proyecto general de la investigación,

al relacionar inicialmente la memoria y la identidad, para incluir luego los saberes y la pertenencia.

Tras identificar, de manera conjunta entre agentes externos (psicólogos, en este caso) y miembros de la comunidad, los problemas y necesidades a atender, se diseñó una serie de actividades. Éstas, en principio, estuvieron basadas en la reflexión y la toma de conciencia de la realidad vivida. Más adelante, estas actividades supusieron un paso al plano de la acción. Dicho proceso se pudo apreciar en la propia población, así como quedó plasmada en el rol del psicólogo, pasando de la reflexión conceptual a la concreción de modelos de acción.

La intervención desde la psicología social comunitaria, propone que para transformar la realidad se debe trabajar en y con la comunidad. Esto no es algo fácil de conseguir en el plano concreto, y no puede afirmarse en qué momento se logró la transformación social deseada; lo único que puede decirse es que se trata de un proceso prolongado, donde el corto plazo no será suficiente para apreciar todos sus resultados.

Esta intervención tuvo por objeto poner en marcha un proceso de producción colectiva que abriera la posibilidad de debatir con otros, y en esta medida condujese a una reevaluación de los conocimientos, las prácticas y las definiciones, involucrando cuestiones de autoestima y autovaloración, y reafirmando quehaceres y conocimientos propios. El trabajo aquí presentado detalla las diferentes etapas surtidas hasta llegar a la capacitación-taller sobre derecho indígena. La etapa culminante de este proceso permitió que los adolescentes participantes se reconocieran como protagonistas en su rol activo, siendo interpelados desde su identidad y cultura, sintiéndose parte de un colectivo mayor que los aúna en tanto pueblos originarios, y revalorizando el vivir en una comunidad indígena.

Trabajar con temáticas como la memoria, la identidad, los saberes y la pertenencia, supone articular múltiples ejes cuya convergencia, en cada caso, puede dar lugar a diferentes resultados. En este artículo se intentó mostrar un modelo de intervención que, con sus sucesivas etapas y momentos, puede resultar de interés a quienes trabajen en cuestiones similares. Para el caso específico de Argentina, la psicología no se ha dedicado—en ninguna de sus ramas— a desarrollar estudios sobre comunidades indígenas. En este sentido resulta fundamental repensar el quehacer

psicológico con grupos alternos o subalternos, tanto en la modalidad en la que se construyen las identidades y se sienten parte de un colectivo particular, como en el empleo de los saberes locales en las prácticas diarias, basadas en las memorias heredadas y en las interpretaciones del pasado. Un aspecto importante para la reflexión tiene que ver con la marcación externa que identifica y solicita al otro que se auto identifique como indígena (en el caso aquí propuesto, como mapuche). Por supuesto que el rol del psicólogo amerita una reflexividad constante desde el punto de vista ético y político en el trabajo con población indígena a fin de no repetir humillaciones y avasallamientos. No obstante, dando esto por descontado, la demanda para trabajar con los procesos subjetivos debe venir de la propia comunidad. Muchos psicólogos comprometidos con los pueblos originarios han trabajado desde una mirada esencialista y folklorizada “para que no pierdan su tradición”, sin ver las estructuras de poder que los marginan, perpetuando lógicas de dominación e imposición, impidiendo que las comunidades se expresen, y sin poder escuchar sus problemas actuales.

En la propuesta aquí mencionada se mostró una manera de fortalecer a la comunidad desde la intervención psicosocial. Aquí, el rol del psicólogo se basó en la apertura de espacios de expansión posibilitando el diálogo y la interacción entre los pobladores, así como en la puesta en marcha de acciones específicas tendientes a revisar la propia identidad y la revalorización de la cultura con base en demandas comunitarias, no imponiendo formas de pensar o sentirse, sino dando lugar a la reflexión y a la búsqueda por sus propios caminos.

La psicología social comunitaria apuesta a la praxis desde la problematización, la concientización y la reflexión. En este sentido, un punto pendiente para profundizar son los procesos psicosociales que atraviesan el proceso de reflexión-acción. En trabajos anteriores (Landini, González Cowes, Petit, y Bianqui, 2012), se demostró que la reflexión conforma un proceso necesario para modificar las prácticas, permitiendo hacer conciente lo implícito, visibilizando lo oculto o lo no referenciado, en un doble juego de acercamiento y alejamiento, a modo de freno y de separación. Esto permite detener el curso de las cosas, frenar lo que las personas hacen y acercarlo para poder tomarlo como objeto de reflexión. Igualmente, hace posible tomar distancia de lo propio y mirar externamente hacia lo que uno mismo hace o piensa.

La experiencias recogidas en el presente artículo podrían sugerir tres aspectos más que, estando vinculados con la acción, deberían tenerse en cuenta en la etapa posterior a la reflexión. Se trata, en primer lugar, del encuentro, la interacción y el diálogo con otros grupos que piensan de otra manera o sostienen pensamientos que dificultan modificar las situaciones. En la comunidad aquí estudiada, este aspecto aparece reflejado en la relación entre adultos y adolescentes. Al principio, cada grupo manifestaba que el otro tenía que hacer algo que no hacía (enseñar, aprender, respetar, valorar, etc.), algo que no pudo ser modificado sino en la medida en que se pasó a la acción concreta.

El segundo aspecto alude a la importancia de trabajar en el espacio público, saliéndose de las barreras institucionales y de los límites que demarcan las problemáticas como algo exclusivo de cierto grupo. El caso estudiado dejó ver todo el potencial que se puede derivar del hacer colectivas tanto las problemáticas como las soluciones, trabajando primero de manera institucional y luego extendiéndose a ámbitos donde se prioriza el espacio público común (entrando y saliendo a los ámbitos privados e íntimos como las casas de familia).

Finalmente, un tercer aspecto a considerar en el plano de la acción, pensado en función de promover la participación, los roles activos y el protagonismo de la propia comunidad, es el trabajo desde la corporalidad. El poner el cuerpo, desde lo corporal y lo emotivo, rebasa la tarea reflexiva y genera un nivel mayor de involucramiento, afectando la subjetividad. Esto se vio plasmado fundamentalmente en la figura de promotores de derecho indígena, donde los adolescentes fueron los encargados de transmitir algo relevante para la comunidad, sosteniéndolo con los cuerpos y discursos que movilizaban tanto a quienes transmitían como a quienes los recibían.

Cabe resaltar que estos aspectos atraviesan al propio psicólogo que trabaja con la comunidad, donde también se vincula e interactúa con otros. Aquí, éste supera su límite cercado por la academia al involucrarse con los problemas sociales y actuando en espacios públicos, así como poniendo el cuerpo para sentir junto a otros o para resistir a la par con la comunidad. Así como se da por descontada la reflexividad constante del psicólogo desde la dimensión ética y política —sin dejar de lado las más clásicas: epistemología, ontología y metodología—, no debe dejar de considerarse la dimensión humana. Más allá

de la profesión o los conocimientos incorporados, es el encuentro con el otro y la movilización que nos provoca –en el cuerpo y los sentidos– lo que nos hace repensar nuestros esquemas y buscar, una y otra vez, las mejores formas para trabajar con la comunidad.

## Referencias

- Agosto, P. (2008). *Patagonia: resistencias populares a la recolonización del continente*. Rosario, Argentina: Ediciones América Libre.
- Aranda, D. (2010). *Argentina Originaria: genocidios, saqueos y resistencias*. Buenos Aires, Argentina: La Vaca.
- Baeza, B., Rodríguez, M. y Petit, L. (2011). *Procesos de recordar y olvidar en contextos de subordinación y diversidad*. [Resumen]. Actas del X Congreso Argentino de Antropología Social. La antropología interpelada: nuevas configuraciones político-culturales en América latina. Buenos Aires, Argentina: Universidad de Buenos Aires.
- Burr, V. (1999). *An Introduction to Social Constructionism*. London, United Kingdom: Routledge.
- Cabruja, T. (1998). Psicología social crítica y posmodernidad. Implicaciones para las identidades construidas bajo la racionalidad moderna. *Anthropos*, 177, 49-59.
- Candau, J. (2002). *Antropología de la Memoria*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- Carrasco, M. (2009). *Tierras duras: Historias, organización y lucha por el territorio en el Chaco Argentino*. Copenhague, Dinamarca: IWGIA.
- Connerton, P. (1993). *How Societies Remember*. Cambridge, United Kingdom: Cambridge University Press.
- Cruz, F. (2002). Qué es la Psicología Comunitaria. En F. Cruz y J. Aguilar (Eds.), *Introducción a la Psicología Comunitaria* (pp. 33-68). Madrid, España: Editorial CCS.
- Delrio, W. (2005). *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia (1872-1943)*. Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
- Freire, P. (1998). *La educación como práctica de la libertad*. Ciudad de México, México: Siglo XXI Editores [1969].
- Freire, P. (2006). *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI [1970].
- Fuks, S. (2007). Reflexiones acerca de la paradoja del empowerment. En E. Saforcada, N. Cervone, J. Castellá Sarriera, A. Lapalma y M. De Lellis (comp.). *Aportes de la Psicología Comunitaria a problemáticas de la actualidad latinoamericana*. Buenos Aires, Argentina: JVE Ediciones.
- Geertz, C. (1987). Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura. En *La interpretación de las culturas*. Ciudad de México, México: Gedisa.

- Gergen, K. (1996). *Realidades y relaciones. Aproximaciones a la construcción social*. Barcelona, España: Paidós.
- Gordillo, G. (2010) *Lugares de diablos. Tensiones del espacio y la memoria*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Guber, R. (2001). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires, Argentina: Norma.
- Halbwachs, M. (2004). *La memoria colectiva*. Zaragoza, España: Pressas Universitarias de Zaragoza [1950].
- Hombrados Mendieta, M. I. (2011). Sentido de comunidad. En I. Fernández Sedano; F. Morales Domínguez; F. Molero Alonso (coord.). *Psicología de la Intervención Comunitaria* (pp. 97-128). Barcelona, España: Desclée de Brouwer.
- Ibáñez, T. (1994). *Psicología social constructivista*. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.
- Jelin, E. (2001). *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Jimenez-Dominguez, B. (1994). La Investigación ante acción participante: una dimensión desconocida. En M. Montero (ed.). *Psicología Social Comunitaria*. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.
- Jodelet, D. (2007). Imbricaciones entre representaciones sociales e intervención. En T. Rodríguez Salazar y M. García Curiel (Coord.). *Representaciones sociales. Teoría e investigación* (pp. 191-217). Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.
- Kropff, L. (2005). Activismo mapuche en Argentina: trayectoria histórica y nuevas propuestas. En P. Dávalos, (comp.). *Pueblos Indígenas, Estado y Democracia*. Buenos Aires, Argentina: Grupos de Trabajo, CLACSO.
- Landini, F.; González Cowes, V.; Petit, L. y Bianqui, V. (2012). *Reflexiones sobre el fundamento psicosocial de una intervención orientada a reconstruir el vínculo jerárquico entre extensionistas rurales y productores*. En Memorias del IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, Facultad Psicología, Universidad de Buenos Aires.
- Landini, F., Bianqui, V. y Russo, M. (2012). Evaluación de un proceso de capacitación para extensionistas rurales implementado en Paraguay. *Revista de Economía e Sociología Rural*. (En prensa)



- Lapalma, A. y De Lellis, M. (comp.), (2007). *Aportes de la Psicología Comunitaria a problemáticas de la actualidad latinoamericana*. Buenos Aires, Argentina: JVE Ediciones.
- Lenton, D. (2011). *Reformulaciones de lo político en torno a la emergencia de las organizaciones de militancia indígena*. En Actas X Congreso Argentino de Antropología Social, Buenos Aires, Argentina: CAAS.
- Marín, G. (1980). Hacia una psicología social comunitaria. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 12, (1), 171-180.
- Martín-Baró, I. (1986). *Hacia una psicología de la liberación*. Boletín de Psicología, 22, 219-231.
- Maya Jariego, I. (2004). Sentido de comunidad y potenciación comunitaria. *Apuntes de Psicología*, 22 (2), 187-211.
- McMillan, B. y Chavis, D. M. (1986). Sense of community: a definition and theory. *Journal of Community Psychology*, 14, 6-23.
- Middleton, D. y Edwards, D. (1992), *Memoria compartida. La naturaleza social del recuerdo y del olvido*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Monbello, L. (2011). "Por la vida y el territorio. Disputas políticas y culturales en NorPatagonia. Mimeo". Tesis para el Doctorado en Ciencias Sociales. Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina.
- Montero, M. (2003). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria: la tensión entre comunidad y sociedad*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la Psicología Comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Montero, M. (2006). *Hacer para transformar: el método en la psicología comunitaria*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Petit, L. y Ferrari, L. (2012). Una aproximación psicosocial a las re-emergencias de los pueblos originarios como realidad social en argentina. Un desafío para el siglo XXI. *Quaderns de Psicologia*. (En evaluación).
- Piper, I. (2005). "Obstinaciones de la memoria: la dictadura militar chilena en las tramas del recuerdo". Tesis doctoral en Psicología Social, Universidad Autónoma de Barcelona, España.
- Pollak, M. (2006). *Memoria, Olvido y Silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. La Plata, Argentina: Ediciones el Margen.

- Ramos, A. y Delrio, W. (2005). Trayectorias de oposición. Los mapuches y tehuelches frente a la hegemonía en Chubut. En: C. Briones (comp.), *Cartografías argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*. Buenos Aires, Argentina: Antropofagia.
- Rappaport, J. (2007). Más allá de la escritura: la epistemología de la etnografía en colaboración. *Revista Colombiana de Antropología*, 43, 197-229.
- Rockwell, E. (2009) *La experiencia etnográfica: historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Sánchez Vidal, A. (1991). *Psicología Comunitaria. Bases conceptuales y métodos de intervención*. Barcelona, España: Editorial Universitaria.
- Sánchez Vidal, A. (2007). *Manual de Psicología Comunitaria*. Barcelona, España: Anagrama.
- Sarason, S. B. (1974). *The psychological sense of community: prospects for a community psychology*. San Francisco, Estados Unidos: Jossey Bass.
- Schmidt, M. (2011). Pueblos indígenas, Estado y Territorio en tiempos interculturales en la provincia de salta. Estudios socioterritoriales. *Revista de Geografía*, 10, 13-40.
- Tajfel, H. (1981). *Grupos humanos y categorías sociales*. Barcelona, España: Herder.
- Tozzini, A. (2007). Hilvanando opuestos. Lecturas identitarias a partir de la conformación de una comunidad mapuche en Lago Puelo, Provincia de Chubut. *Avá*, 10, 47-65.
- Valverde, S. (2009). Identidad étnica, etnicidad y reorganización comunitaria: el caso de la agrupación Mapuche Ñorquinco (provincia de Neuquén). *Papeles de Trabajo*, Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural, 17, 1-17.
- Vázquez, F. (2001). *La memoria como acción social*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Vázquez, F. y Muñoz Justicia, J. (2003). La memoria social como construcción colectiva. En F. Vázquez, (ed.) *Psicología del comportamiento colectivo*. Barcelona, España: UOC.